



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 53/2026, interpuesto por la procuradora doña L. F.—M. S., en nombre y representación de don J. M. P. S., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/2553.*

Vista la Sentencia dictada en fecha 19 de junio de 2026 por la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia Plaza n.º 3 de Oviedo, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 53/2026 interpuesto por la Procuradora D.ª L. F.—M. S., en nombre y representación de D. J. M. P. S., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/2553.

#### RESUELVO

*Primero.*—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que desestimando como desestimo el recurso contencioso-administrativo N.º 53/26 interpuesto por D. J. M. P. S. contra la Resolución de 2 de marzo de 2026, expte.: RESP/2025/2553, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias del Gobierno del Principado de Asturias, debo declarar y declaro:

*Primero.*—La conformidad del acto recurrido con el Ordenamiento Jurídico.

*Segundo.*—No se realiza especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

*Tercero.*—Se fija como cuantía de este recurso la cantidad de 1.428,16 euros.”

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 30 de junio de 2026.—El Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.—Cód. 2026-05655.